

Panamá, 15 de octubre de 2018

Multas en ACODECO superan los 3 millones de balboas

Las multas impuestas en primera instancia por la ACODECO -referente a las seis leyes o decretos que fiscaliza su cumplimiento-, alcanzaron la suma de B/ 3,023.793.00, tras totalizar 8,142 sanciones, a los diferentes agentes económicos, entre los meses de enero y octubre del presente año.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, destacó que por segunda vez en menos de cuatro años, se alcanza la suma de 3 millones en sanciones, que de ninguna manera es alentador, ya que la misión no es multar, sino que los agentes económicos hagan bien su trabajo y que la ciudadanía vea las mejores prácticas en el mercado, en ruta a disminuir las denuncias, que en un gran porcentaje terminan en procesos sancionatorios sumado a las verificaciones de oficio que realiza la institución.

El rubro que más sanciones ha acarreado, lo constituyen las faltas a la Ley 45 de 2007 sobre protección al consumidor con 5,277. A su vez, el tipo de comercio con más multas son los minisúperes, relacionado a productos vencidos, faltas de precios a la vista y deteriorados.

Una medida, que data de julio 2014, estipulando los precios topes estipulados en el Control de Precios, es el segundo renglón de los procesos, reflejando 2,126 sanciones. En este caso, las tiendas aglutinan gran parte de estas resoluciones.

En el tercer lugar, los casos sobre imprecisiones en el Historial de Crédito de cada uno de los consumidores, está en el centro de la estadística sancionatoria con 144 casos. Bancos y financieras encabezan la lista en este aspecto.

Le siguen en su orden, el uso ilegal del tanque de gas (25 libras) con 187 multas. Las negativas de comercios en brindar los beneficios a jubilados, pensionados y personas de la III Edad, con 407 y cierra el informe, disponible en www.acodeco.gob.pa, las sanciones por los establecimientos que niegan los descuentos a personas con discapacidad con un caso.

Cabe destacar que en el 2015, la ACODECO cobró, en concepto de multas, un total de B/. 3,375,070.68, la suma anual más alta en su historia. Como un dato coincidente con este informe, aquella vez, también en octubre, con un subtotal de B/. 3,064,919.86, se superó los tres millones de balboas.

